



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR POR ÚNICA VEZ REALIZAR LA CORRESPONDENCIA DE LAS CALIFICACIONES CUANTITATIVAS A SU CORRESPONDENCIA NUMÉRICA DE LAS ACTAS DE EVALUACIÓN N° 470/99, N° 511/00, N° 520/00, N° 796/01, N° 808/01, N° 1004/02 Y N° 1082/02, DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE.-

San Lorenzo, 11 de abril de 2023
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1904 del 03/04/2023 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual solicita directivas a seguir sobre un caso en particular relacionado a la forma de calificaciones asignadas a siete actas de la Asignatura Tesina, del Plan 96 de la carrera Licenciatura en Artes Visuales, entre los años 1999 y 2002.-

El caso es que todas las actas corresponden a la asignatura Tesina y como materia obligatoria del Plan de Estudios 1996 de Artes Visuales, es necesario contar con calificaciones numéricas de manera a que puedan ser cargadas al sistema ACAD5.

Menciona además que, el docente encargado de cátedra ya no es parte del ISA y que en la institución no se cuenta con las planillas de proceso, ni de puntajes finales para realizar la articulación entre las calificaciones cualitativas y numéricas.

Las actas afectadas son las siguientes y van anexadas a esta misiva: 470/99, 511/00, 520/00, 796/01, 808/01, 1004/02 y 1082/02.-

En estas actas aparecen las calificaciones de la asignatura en forma cualitativa y no en forma cuantitativa, ni siquiera aparecen los puntajes logrados para realizar la correspondencia.

Ante la inexistencia de más datos para realizar la correspondencia numérica, la Dirección Académica solicita al Consejo Directivo una resolución por única vez, autorizar la correspondencia de estas siete calificaciones de la siguiente manera:

APROBADO: 5 (Cinco)

REPROBADO: 1(Una)

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** por única vez realizar la correspondencia de las calificaciones cuantitativas a su correspondencia numérica de las Actas de Evaluación N° 470/99, N° 511/00, N° 520/00, N° 796/01, N° 808/01, N° 1004/02 y N° 1082/02, del Instituto Superior de Arte, de manera a que puedan ser cargadas al sistema ACAD5, como se describe a continuación :

APROBADO = 5(Cinco)

REPROBADO = 1(Una)

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo